



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 4822/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 4822/21-22- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a GONZALEZ SUSANA HAYDEE, *DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO Y SOLICITANDO DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL LA OBRA "LA VOZ QUE CAMBIA LOS VIENTOS", ESCRITA Y DIRIGIDA POR SILVIA PALUMBO JAIME.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo a la obra "La Voz Que Cambia Los Vientos", escrita y dirigida por Silvia Palumbo Jaime que refleja, a través de una crónica escénico-musical feminista, las distintas aristas de las violencias que sufren las mujeres y niñas.

Asimismo, vería con agrado que la citada obra sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes.

FUNDAMENTOS



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 4822/21-22- 0

Del estudio de la iniciativa pasada a consideración a los miembros de la Comisión se concluyó que resulta acertado declarar de Interés Legislativo la obra "La Voz Que Cambia Los Vientos", escrita y dirigida por Silvia Palumbo Jaime. Entre otros motivos destacados en los fundamentos de la declaración sobresale que la obra devela distintos aspectos de las violencias que padecen las mujeres. Las integrantes de la obra fueron formadas en el taller "Mujeres en Bandada" que funcionan como un espacio reflexivo para mujeres y que usa la percusión, las voces, textos y movimientos escénicos callejeros. En su repertorio se encuentra la canción "Después" que, inspirada en Mónica Cid, mamá de la niña de 12 años llamada Micaela Ortega, alerta sobre el peligro del "Grooming" en las redes sociales y sobre el femicidio. En definitiva, la iniciativa legislativa busca prevenir, empoderar y concientizar a mujeres y niñas víctimas de violencia de género. Sin embargo, se decidió aprobar con modificaciones el presente proyecto por cuestiones sólo referidas a la técnica legislativa, resolviendo reordenar el texto de tal forma que primero se declare la obra de Interés Legislativo y, posteriormente, se proponga al Poder Ejecutivo la declare de Interés Provincial.

Dip . Presidente: DIROLLI VIVIANA ANDREA .

Dip . Secretario: FARONI MARCELA VIVIANA .

Dip . Vocal: NATALÍ LORENZO JUAN .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 4822/21-22- 0

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .

Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA .

SALA DE COMISIÓN, martes 16 de agosto de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **5 (cinco)** diputados.

Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA